



CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DESTINADOS A LA RECOGIDA DE RSU EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE MALERREKA.

ACTA DE LA 5ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

En la sede de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, a 13 de febrero de 2024, siendo las 13:00 horas y a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, del 16 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación nombrada para la adjudicación del objeto contractual identificado en el encabezado.

Previa citación personal cursada en su día, se encuentran presentes todos los miembros que componen la Mesa de Contratación.

El objetivo de la reunión es el análisis documentación presentada por la persona a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación y que acredita que cumple los requisitos necesarios para contratar (documentación prevista en la cláusula nº 14 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador – *PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN*-), y en su caso, efectuar la propuesta de adjudicación.

1.- Análisis de la documentación indicada en la cláusula nº 14 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador y propuesta de adjudicación.

Se procede a analizar la documentación presentada por la empresa a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, y se concluye, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, que la documentación presentada es correcta y que CONTENUR S.L. cumple los requisitos necesarios para contratar.

Asimismo, observando la adición de las puntuaciones de los distintos aspectos a valorar de las ofertas presentadas realizadas conforme al condicionado regulador de la licitación, y que se indica a continuación:

LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA GARANTÍA	CRITERIOS SOCIALES	VALORACIÓN TOTAL
SULO IBÉRICA S.A.	33,5 puntos	40 puntos	5 puntos	10 puntos	88,5 puntos
ENTIDAD MAYA S.L.	13 puntos	No se valora por no haber obtenido la	No se valora por no haber obtenido la	No se valora por no haber obtenido la	No se valora por no haber obtenido la puntuación

		puntuación mínima exigida en la propuesta técnica	puntuación mínima exigida en la propuesta técnica	puntuación mínima exigida en la propuesta técnica	mínima exigida en la propuesta técnica
--	--	--	--	---	--

Y concluyendo que la oferta con mejor relación calidad-precio para la ejecución del contrato es la presentada por CONTENUR S.L., por la unanimidad de los miembros de la mesa, SE ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de adjudicación del contrato a favor de CONTENUR S.L., de conformidad con la oferta presentada por la misma y en consecuencia y a los efectos de la adjudicación del contrato, elevar la misma a la Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se da por concluido este acto, del que se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros que integran la Mesa de Contratación.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Jon Telletxea Juanenea	Ametz Inda Gorriaran	Joseba Sánchez Arizmendiarieta	Jon Etxague Goia
------------------------	-------------------------	-----------------------------------	------------------